

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5669 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 001508/2014 Voluntario, de la deudora Concursada Joaquín Pozo Guisado, con CIF n.º 9173351P, con domicilio en la en cuyo seno se ha dictado auto de fecha ocho de febrero de dos mil dieciséis por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por finalización del plan de liquidación y al archivo de las actuaciones. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes no afectados por la exención declarada conforme a lo expuesto en el fundamento de derecho tercero de esta resolución (art. 178-bis de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 8 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006152-1